



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 DIC 2013

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053014/2013, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Mgter. Cdor. Luis Alberto RUSCELLI, por el dictado del Modulo: "SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE SOPORTE A LA DECISIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Mgter. Cdor. Luis Alberto RUSCELLI adjunta constancia de ANSES a fs. 08 y presenta su condición ante AFIP a fs. 07;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 13, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 14, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 14 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Mgter. Cdor. Luis Alberto RUSCELLI (D.N.I: 13.457.847), por el dictado del Modulo: "SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE SOPORTE A LA DECISIÓN", por un monto total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 3.200,00). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina




Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001844-2013.-

MAN. C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AB/
	
	AREA OPERATIVA